



## MODIFICACIÓN AL CONTRATO No.: MYT-FISM-20-43-046/001

Convenio de Modificación al Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No.: **MYT-FISM-20-43-046**, que celebran por una parte el Municipio de **Yauhquemehcan**, Tlaxcala, representado por su titular el **C. Francisco Villarreal Chairez**, Presidente Municipal Constitucional, a quién en lo sucesivo se le denominará "**LA CONVOCANTE**" y por la otra el **ING. YAMIL ANTONIO RODRIGUEZ RAMOS** en su carácter de Representante Legal de la empresa "**C. YAMIL ANTONIO RODRIGUEZ RAMOS**" a quién se le denominará "**LA CONTRATISTA**"; y que ambas se les denominará "**LAS PARTES**"; de acuerdo con las siguientes Declaraciones y Cláusulas.

### DECLARACIONES

- I. Que con fecha del **13 de Agosto de 2020** la CONVOCANTE y el CONTRATISTA celebraron el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No.: **MYT-FISM-20-43-046** en virtud del cual el CONTRATISTA se obligó a realizar para LA CONVOCANTE la siguiente obra: **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, con ubicación en Camino a la Laguna, entre Calle Tlacualoyan y Calle de las Rosas, de la localidad de San Lorenzo Tlacualoyan, Municipio de Yauhquemehcan, Tlax.,** y que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Convenio de Modificación al Contrato, tiene autorizados recursos financieros a través del PROGRAMA: **Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) , correspondiente al ejercicio fiscal 2020.**
- II. El monto del presente contrato es por la cantidad de: **\$175,977.97 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N.) MÁS I.V.A. (16 %) \$28,156.48 (VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.)** estableciendo un monto total por **\$204,134.45 (DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.)**
- III. Que el presupuesto parcial autorizado y asignado por el Municipio de **Yauhquemehcan**, Tlax., para el ejercicio fiscal **2020**, para la ejecución de la obra contratada, proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal **2020** del programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2020**, el cual corresponde a la cantidad de: **\$175,977.97 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N.) MÁS I.V.A. (16 %) \$28,156.48 (VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.)** estableciendo un monto total por **\$204,134.45 (DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.)**
- IV. El presente Convenio se origina conforme lo establece los artículos 58, fracción IV y 59 Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; El CONTRATISTA está de



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE YAUHQUEMEHCAN, TLAX.  
2017-2021  
**OBRAS  
PÚBLICAS**